



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 13 de diciembre de 2021.

VISTO:

La designación efectuada por el bloque de concejales del Frente de Todos en el día de la fecha (fs. 1 – expediente N° 501/21) y los ceses de los Secretarios de los Bloques Cumplir y Unidad Ciudadana, y

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTICULO 1.- Cese, a partir del día 10 de diciembre de 2021, en sus funciones como
----- Secretaria del Bloque de Concejales de Cumplir, la Señora Elba Beatriz
----- Aguirre, DNI N° 18.602.235, de acuerdo con designación efectuada
mediante Decreto N° 83/17.-----

ARTICULO 2.- Cese, a partir del día 10 de diciembre de 2021, en sus funciones como
----- Secretaria del Bloque de Unidad Ciudadana, la Señora María Liliana
----- Celentano, DNI N°10.977.441, de acuerdo con designación efectuada
mediante Decreto N° 60/19.-----

ARTÍCULO 3.- Continúe en sus funciones, como Secretario del Bloque de Frente de
----- Todos, al Señor Marcos Javier Larraburu, D.N.I N° 24.160.261.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 55/21